

2843  
CABI-19

"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del Pueblo"

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Villahermosa, Tabasco, a 23 octubre del 2023  
**OFICIO: DA/SCF/4674/2023**

Asunto: Solicitud de arrendamiento de Inmueble

**M.A. Emmanuel Martínez Patraca**  
Director de Fomento Económico y Turismo  
Presente.

Por este medio le solicito informe a esta Dirección a mi cargo, a la brevedad posible y de manera oficial, tanto la continuidad o no como el periodo de tiempo de arrendamiento; del inmueble correspondiente al contrato próximo a vencer el día 31 del mes de diciembre del presente año; el cual se detalla a continuación:

Contrato	Arrendador	Ubicación	Uso
CABI-021-2023	Natalia Hernández Vázquez	Calle Doña Fidencia número 724, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.	Oficinas

No omito manifestarle, que deberá observar los criterios de racionalidad y austeridad del Gasto Público del Municipio de Centro, Tabasco para el periodo 2021-2024.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*[Firma]*  
**M.A. Gustavo Arellano Lastra**

Director



Vo. Bo.:

*[Firma]*  
M.A. Mónica Sols Zurita  
Subdirectora de Control Financiero



Elaboró:

*[Firma]*  
Lic. Waldo Gonzalez Ramírez  
Departamento de Facturación



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

**NO. OFICIO: DP/SPR/002843/2023 ✓**

**Asunto:** Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

**Lic. Emmanuel Martínez Patraca**  
Director de Fomento Económico y Turismo  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$32,754,174.07** (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

<b>7 Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>	<b>32,754,174.07</b>
<b>1 Participaciones</b>	<b>18,949,528.60</b>
<b>F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones</b>	<b>11,900,769.86</b>
<b>00021 Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>	<b>11,900,769.86</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,570,967.34</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>623,990.52</b>
21101 Materiales y útiles de oficina	220,805.52
21102 Equipos menores de oficina	30,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	106,936.00
21503 Material Impreso	109,000.00
21601 Material de limpieza	45,008.00
22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,020.00
22301 Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	8,082.00
24801 Materiales complementarios	8,097.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,951.00
27401 Productos textiles	15,700.00
29101 Herramientas menores	11,276.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	4,100.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	4,015.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

3000	SERVICIOS GENERALES	705,812.00
32201	Alquiler de edificios y locales ✓	661,200.00 ✓
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	9,000.00
F008	Fomento al Turismo	6,860,664.75
00022	Mejoramiento de la imagen de la zona luz de Villahermosa, barrio mágico.	6,860,664.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,663,867.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	196,797.59
21101	Materiales y útiles de oficina	14,313.21
21503	Material Impreso	1,380.00
21601	Material de limpieza	106,887.48
21801	Placas, licencias y señalamientos	2,332.20
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	1,173.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	641.70
24601	Material eléctrico y electrónico	17,548.35
24701	Artículos metálicos para la construcción	1,186.80
24801	Materiales complementarios	8,245.50
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,151.25
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	5,977.70
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	7,112.75
29101	Herramientas menores	11,659.85
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,707.10
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	480.70
F013	Apoyo al Empleo	188,093.99
00023	Gastos de operación del departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo	188,093.99
1000	SERVICIOS PERSONALES	188,093.99
5	Ingresos Propios	13,804,645.47
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	5,593,756.67
00144	Fortalecimiento a las MiPyMes e Impulso al emprendimiento	700,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21503	Material Impreso	100,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	100,000.00
32903	Otros arrendamientos	100,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	300,000.00
00146	Fomento a la Comercialización	790,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
21503	Material Impreso	100,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	100,000.00
24401	Madera y productos de madera	50,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	150,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	240,000.00
00147	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,103,756.67
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,103,756.67

2843



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

"2023 Año de Francisco Villa.  
El revolucionario del pueblo".

F008	Fomento al Turismo		5,100,000.00
00145	Turismo para todos		1,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		311,000.00
21503	Material Impreso		240,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		35,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		11,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		434,000.00
32903	Otros arrendamientos		180,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		84,835.00
38201	Gastos de orden social		169,165.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		755,000.00
44113	Cooperaciones diversas		755,000.00
00150	Feria Tabasco		3,600,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		3,600,000.00
38401	Exposiciones		3,600,000.00
F013	Apoyo al Empleo		510,000.00
00143	Fomento a la empleabilidad		510,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		140,000.00
21503	Material Impreso		140,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		160,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario		110,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		210,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas		210,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles		2,600,888.80
K0148	Equipamiento de mobiliario urbano en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.		2,500,888.80
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		2,500,888.80
56902	Otros bienes muebles		2,500,888.80
K0149	Adquisición de carretines de basura para la limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.		100,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		100,000.00
56902	Otros bienes muebles		100,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

2843



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa.  
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

2843

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutanc  
EPM/reac